



AVICOLA COROZO & COROZO
"AVICOROZO S.A."

Esmeraldas, 6 de febrero de 2017.

Señor.
SEGUNDO HIPOLITO COROZO MEDINA
Ciudad.

22 FEB 2017

Reg 59
Rep 183

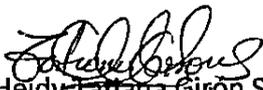
De mi consideración

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta general extraordinaria de Accionistas de la **Sociedad Anónima AVICOLA COROZO & COROZO "AVICOROZO S.A."**, tuvo el acierto de elegir a usted para el Cargo de **GERENTE** de la Sociedad por el periodo de dos años, en tal razón le corresponde las facultades señaladas en el Estatuto Social.

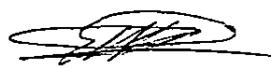
La **Sociedad Anónima AVICOLA COROZO & COROZO "AVICOROZO S.A."**, se constituyó por Escritura Pública número **20170801001P00523**, autorizada por la **Abogada Gertrudys Belarmina Francis Orejuela**, Notaria Pública Primera del Cantón Esmeraldas, el día 6 de febrero de 2017.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

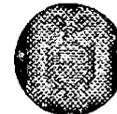
Atentamente,


Ing. Heidy Tatiana Girón Sánchez
SECRETARIA ADHOC

Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.
Esmeraldas, 6 de febrero de 2017


Sr. Segundo Hipólito Corozo Medina
GERENTE
C.I. 080051865-6





TRÁMITE NÚMERO: 322

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	183
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	59
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

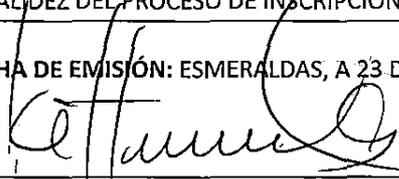
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVICOLA COROZO & COROZO AVICOROZO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	COROZO MEDINA SEGUNDO HIPOLITO
IDENTIFICACIÓN:	0800518656
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


KATHIA DIAZ BÉDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES